Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
DABEIBA, ANTIOQUIA

ESTADO ELECTRONICO No. 028 **FECHA** 09/10/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA	PROVIDENCIA
05234408900120200002400	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DIDIER ALEXIS ARIAS VERA – GILDARDO ARIAS VALLE	AUTO INADMITE DEMANDA	08/10/2020	PDF
05234408900120200002600	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	NRDUBIAN ALQUENEDIS BORJA URREGO	AUTO INADMITE DEMANDA	08/10/2020	PDF
05234408900120200002700	EJECUTIVO	BANCO0 AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE ANIBAL SALAS LOPEZ	AUTO INADMITE DEMANDA	08/10/2020	PDF
05234408900120180000600	EJECUTIVO	INTERACTUAR	MARIA ISABEL CASTRO-DIOMEDES DAVID MARTINEZ	AUTO TERMINACION PROCESO	08/10/2020	PDF

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL DECRETO 806 DEL 2020, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN. SE FIJA EN EL DIA DE HOY 09/10/2020 HORA DE LAS 8:00 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.

Firmado Por:

LUZ MERY SEPULVEDA DURANGO

SECRETARIO MUNICIPAL

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE DABEIBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a01506663b5f6010b2192b5bac1247ba0256550a0290129b1c47aa704b964c2c**

Documento generado en 08/10/2020 07:51:18 p.m.